



AUDIENCIAS

SOLICITANTE: JAIME BRITO GÓMEZ, VICEPRESIDENTE DE PRECIOS Y ESTRATEGIA DE MERCADO DE ARGUS MEDIA

TEMA: PRECIOS INTERNACIONALES DE REFERENCIA PARA REGULACIÓN / PRECIOS MÁXIMOS, MONITOREO: GASOLINA, DIÉSEL.

FECHA: JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017.

HORA INICIO: 10:38 horas.

HORA CONCLUSIÓN: 11:23 horas.

UBICACIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	
Guillermo Zúñiga	Comisionado	
Pilar Palacios	UP	
Luis Felipe Benítez F.	DG UP	
José Alejandro Palmero	Agente Asesor	
Catalina Delgado	Asesora	
Mariana Salinas	Asesora	
Mariana C. Jiménez Htz	Asesora	
Mónica Rodríguez Díaz	Asesora	
JAVIER CUILLAR M	DG UP	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Enck Jimenez Medina

J.D.

James Nelson Ecker



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

PRECIOS INTERNACIONALES DE REFERENCIA PARA REGULACIÓN / PRECIOS MÁXIMOS,
MONITOREO: GASOLINA, DIÉSEL.

FECHA:

10 Agosto 2017

JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Jorge Benito Gómez

Andes - VP

Eliminado 01 firma.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

